

Signatura: GC 45/INF.1
Fecha: 22 de diciembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (período de sesiones virtual)

Aspectos organizativos

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alessandra Zusi Bergés
Jefa
Servicios Lingüísticos y de Conferencias
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: a.zusi@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados
Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 45.º período de sesiones
Roma, 16 de febrero de 2022

Para información

45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Aspectos organizativos

I. Información general para los delegados

- **Fecha:** miércoles 16 de febrero de 2022.
- El período de sesiones se llevará a cabo de forma virtual utilizando Zoom, un programa de videoconferencia basado en la web.
- **Horario:** el período de sesiones dará comienzo a las 13.00 horas, hora de Europa Central (CET), y tendrá una duración máxima de cuatro horas.

II. Organización del período de sesiones

Miércoles 16 de febrero de 2022

- Ceremonia inaugural que contará con la presencia de oradores destacados que se dirigirán a la plenaria.
- IFAD Talk.
- Además, el martes 15 de febrero se llevarán a cabo una serie de eventos oficiosos virtuales que girarán en torno al tema principal del Consejo de Gobernadores.

III. Inscripción

Acreditación de las delegaciones

Estados Miembros:

- Las credenciales y la notificación de los nombres de los asesores se presentarán al Presidente del Fondo por lo menos dos semanas antes del comienzo del período de sesiones del Consejo de Gobernadores. Salvo que se indique otra cosa, dichas credenciales y notificaciones se considerarán válidas para los períodos de sesiones subsiguientes, hasta que sean retiradas mediante una notificación al Presidente.
- Esta información se comunicará a la Secretaría del FIDA por correo electrónico a la dirección gb@ifad.org a más tardar el 28 de enero de 2022.

Observadores:

- Se ruega a los observadores que confirmen su participación por correo electrónico a la dirección gb@ifad.org antes del 28 de enero de 2022.

Inscripción

- Tendrán acceso a la sala de reunión virtual tres representantes por cada Estado Miembro, cuatro representantes por los Estados Miembros que forman parte de la Junta Ejecutiva y un representante por cada observador. Estos delegados deben inscribirse proporcionando la información siguiente:

Para los Estados Miembros: NOMBRE DEL PAÍS (en inglés y en mayúsculas), seguido del apellido (la primera letra en mayúsculas).

Para los observadores: NOMBRE DEL PAÍS/NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN (en inglés y en mayúsculas), seguido de OBSERVER – Apellido.

- En la carta de la Secretaría del FIDA figura el enlace para inscribirse en el período de sesiones. Una vez finalizado el proceso de inscripción, los delegados recibirán el enlace de Zoom para la reunión. Los demás representantes que deseen seguir las deliberaciones podrán hacerlo utilizando la transmisión web disponible en el sitio web del FIDA con interpretación a los cuatro idiomas oficiales.

- Se ruega a los periodistas que envíen un correo electrónico a la dirección IFADnewsroom@ifad.org para recibir el formulario de acreditación.

IV. Documentos e interpretación

- Los documentos se publicarán en árabe, español, francés e inglés, según corresponda, en la **plataforma interactiva de los Estados Miembros** (<https://webapps.ifad.org/members/gc/45>) y en el **sitio web del FIDA**: www.ifad.org/es/governing-council. Consulte periódicamente estos sitios para comprobar si se han publicado documentos nuevos.

Calendario de trabajo y actas resumidas

- El calendario de trabajo estará disponible el día del período de sesiones. Las actas resumidas provisionales se publicarán tan pronto como sea posible una vez finalizado el período de sesiones.

Interpretación simultánea

- En árabe, español, francés e inglés.

V. Procedimientos del período de sesiones virtual

- Solo se permitirá un representante con derecho a intervenir por cada Estado Miembro. Los demás representantes de la delegación podrán asistir en calidad de observadores. En caso de producirse problemas de conexión durante la sesión, o en las sesiones que se celebren con carácter reservado, solo se permitirá la participación de un representante por delegación.
- De conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Consejo de Gobernadores, los observadores podrán hacer uso de la palabra durante las deliberaciones por invitación del Presidente del Consejo.
- Los participantes serán responsables de la calidad de su conexión. En caso de que algún participante perdiera la conexión durante la sesión, las deliberaciones continuarían mientras se mantuviera el cuórum. Si no hubiera cuórum, la sesión se suspendería hasta el momento en que este se restableciera.
- Para poder participar activamente en las deliberaciones, los participantes necesitarán una computadora o dispositivo móvil (por ejemplo, tableta o teléfono inteligente) con una buena conexión a Internet. Se solicita a los participantes que instalen la versión más reciente de la aplicación Zoom en sus dispositivos. Las instrucciones de instalación y una guía rápida sobre cómo inscribirse en una reunión y usar Zoom, así como las instrucciones para entrar en una reunión de Zoom por teléfono en caso de problemas de conexión que impidan la plena participación, estarán disponibles en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
- Los participantes que ya tienen Zoom en sus dispositivos electrónicos deben actualizar la aplicación para escritorio y para dispositivos móviles instalando la última versión disponible (versión mínima necesaria: 5.8.0 o superior). Haga clic en el siguiente enlace para instalar la actualización de Zoom en sus dispositivos: <https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362233-Upgrade-update-to-the-latestversion>.
- En particular, se recuerda a los participantes los siguientes requisitos importantes:
 - hablar a un ritmo razonable para facilitar la interpretación;
 - utilizar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del audio, y
 - activar el video al hacer uso de la palabra.

- Los participantes que no puedan conectarse utilizando la aplicación Zoom deben comunicarse con la Secretaría del FIDA a la mayor brevedad enviando un correo electrónico a la dirección gb@ifad.org para encontrar una solución alternativa antes del período de sesiones.
- La Secretaría puede organizar una capacitación virtual individualizada sobre los requisitos técnicos y los procedimientos. Para solicitar este servicio, sírvase enviar un correo electrónico a la dirección gb@ifad.org.

VI. Declaraciones de los delegados

- En virtud de los procedimientos introducidos en 2018, las declaraciones generales ya no se incluyen en el programa del período de sesiones. Se invita a los delegados a presentar sus declaraciones (preferentemente relacionadas con el tema general "Aprovechar la innovación y la financiación para una recuperación inclusiva y resiliente al clima") por escrito o en formato audiovisual antes del período de sesiones, las cuales se publicarán en el sitio web del FIDA en el respectivo formato.
- La información relativa al procedimiento para remitir las declaraciones se publicará en breve en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

VII. Directrices para la Prevención del Acoso, el Acoso Sexual y la Discriminación en las Actividades del FIDA

- De conformidad con su política de tolerancia cero en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, el FIDA ha publicado un conjunto de directrices para prevenir esas prácticas en sus actividades. La publicación de las directrices por parte del FIDA se inscribe en el marco de las iniciativas generales de las Naciones Unidas para aclarar las normas de conducta que cabe esperar de los participantes y proporcionar información sobre los mecanismos de presentación de denuncias. Las directrices están disponibles en: (https://www.ifad.org/es/-/guidelines-to-prevent-harassment-sexual-harassment-and-discrimination-at-events-hosted-or-organized-by-ifad-2?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Ddirectrices%2Bacoso%2Bsexual).

VIII. Medidas prácticas

- Es fundamental que las reuniones empiecen a la hora prevista. Es importante que ingrese a la sala de espera de la reunión virtual aproximadamente 30 minutos antes de la hora de inicio indicada. La Secretaría concederá el acceso a la reunión una vez que haya validado la identidad del representante. Para agilizar este proceso, se insta a los representantes a que al inscribirse sigan la convención de nombres que se detalla en el párrafo relativo a la inscripción. Conéctese desde un lugar silencioso para evitar el ruido de fondo.
- El micrófono debe estar desactivado cuando no tiene uso de la palabra.
- Desactive el video si otro representante de su país es quien intervendrá durante la reunión.
- Cierre las aplicaciones que no necesite, ya que pueden consumir el ancho de banda y causar problemas de conexión.